

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 091 DEL 22/10/2026

"Por la cual se ordena la **Apertura** del proceso de Selección **ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PN UPRES DEANT SA-SI 332-2026**, de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento Orden Interna No. 098 del 16/05/2025 y la Resolución 00502 del 05/03/2026, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes de Sanidad, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución 008 del 01/01/2017, modificada parcialmente por la Resolución 01239 del 29/03/2017, por la Resolución 02123 del 12/05/2017 y por la Resolución 00076 del 11/01/2018, expedidas por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes Seccionales de Sanidad, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la citada resolución delego al Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de SELECCION ABREVIADA-SUBASTA INVERSA SA-SI.

Que mediante Oficio No. GS-2026-333290-DEANT del 05/10/2026, el señor INTENDENTE JORGE ORLANDO PALACIO SANTA, RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO UPRES ANTIOQUIA de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, solicita al señor Ordenador del Gasto, Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, autorización para iniciar el presente proceso de contratación y anexa el estudio previo que justifica la adquisición y su viabilidad en virtud a la necesidad existente en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que el objeto de la contratación a realizar por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA es contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS), INCLUIDO INSUMOS Y EQUIPOS

Que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 05/10/2026, en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal de SIIF No. 73426 del 22/10/2026 y SFI No. 444 Y 445 del 22/10/2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que, en desarrollo de la etapa de planeación del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica PN UPRES DEANT SA SI 332-2026, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia estableció inicialmente un presupuesto oficial estimado de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$968.308.692,05), distribuido en \$168.308.692,05 para la vigencia fiscal 2026 y \$800.000.000 para la vigencia fiscal 2027.

Que, durante la etapa precontractual, y con ocasión de la revisión de los recursos presupuestales disponibles para la vigencia fiscal 2026, se determinó la necesidad de ajustar la programación financiera del proceso, con el propósito de garantizar la correspondencia entre el presupuesto oficial, el periodo de ejecución contractual y las obligaciones que se pretenden adquirir.

Que, en consecuencia, se ajustó el presupuesto oficial del proceso a la suma de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$822.000.000,00), distribuidos en VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) para la vigencia fiscal 2026 y OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000,00) para la vigencia fiscal 2027, conforme a los soportes presupuestales correspondientes.

Que, la modificación representa una disminución de \$146.308.692,05 respecto del valor inicialmente estimado, concentrada en la vigencia fiscal 2026, sin que ello implique una modificación del objeto contractual ni de las especificaciones técnicas del servicio requerido, debiendo ajustarse el plazo de ejecución y la programación de las obligaciones a los recursos que respaldan el proceso.

Que, la anterior modificación se encuentra sustentada en los estudios y documentos previos actualizados, los cuales hacen parte integral del expediente contractual y justifican la adecuación del presupuesto oficial a las condiciones financieras y de ejecución previstas para el proceso.

Que, para la apertura del presente proceso de selección, la entidad deberá contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026 y con la autorización legalmente exigible para comprometer recursos de la vigencia 2027, de conformidad con el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones presupuestales aplicables

Que para la revisión y estructuración del pliego de condiciones y la posterior evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante Resolución No.082 del 05/10/2026 comité evaluador para el presente proceso.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 del 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública, Publicación Estudios Previos y Publicación del Prepliego de Condiciones.	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: <u>05/10/2026</u> Hora: <u>18:00</u>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada con la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos. La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal; sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del proyecto pliego. Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

“CONTINUACIÓN por la cual se ordena la Apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PN UPRES DEANT SA-SI 332-2026 , de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA”

	Fecha: <u>13/10/2026</u> Hora: <u>18:00</u>
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>16/10/2026</u> Hora: <u>18:00</u>
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>22/10/2026</u> Hora: <u>18:30</u>
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Los interesados pueden hacer observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo a partir de la publicación de los mismos, durante un término de tres (3) días hábiles, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>27/10/2026</u> Hora: <u>18:30</u> Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: <u>www.colombiacompraeficiente.gov.co</u> (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>28/10/2026</u> Hora: <u>18:30</u>
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>28/10/2026</u> Hora: <u>19:00</u>
Plazo para entrega de propuestas	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>29/10/2026</u> Hora: <u>18:30</u>
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>29/10/2026</u> Hora: <u>18:00</u> Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Presentación informe de evaluación al comité de adquisiciones y revisión del proceso.	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>05/11/2026</u> Hora: <u>17:00</u>
Verificación del proceso comité adquisiciones.	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>05/11/2026</u> Hora: <u>17:00</u>
Publicación del informe de verificación o evaluación.	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>05/11/2026</u> Hora: <u>17:00</u>
Presentación de observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes.	Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (3) días hábiles siguientes al término previsto para la Publicación del primer informe de evaluación. Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>10/11/2026</u> Hora: <u>17:00</u>
Respuesta a las observaciones y Publicación de los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica a través del SECOP II.	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>12/11/2026</u> Hora: <u>17:00</u>
Apertura del sobre económico	Lugar: <u>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</u> Fecha: <u>13/11/2026</u>

	Hora: 09:00
Evento subasta inversa SECOP II	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: 17/11/2026 Hora: 09:00
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: 23/11/2026 Hora: 17:00 Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la subasta, si la hubiere.
Firma del Contrato	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: 25/11/2026 Hora: 17:00 Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al acto administrativo de adjudicación.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: 27/11/2026 Hora: 17:00 Dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: 27/11/2026 Hora: 17:00

Que el Decreto 1082 del 2015, “por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones” prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de SA-SI.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en las consideraciones expresadas; el Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PN UPRES DEANT SA-SI 332-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS), INCLUIDO INSUMOS Y EQUIPOS.

ARTICULO 2º. EL PLAZO de ejecución del presente contrato es de seis (6) Meses y cuatro (4) Días se inicia el 27 de diciembre del 2026 y termina el 2 de junio del 2027, contados a partir de la fecha de expedición de la notificación de inicio y de aprobación de las Garantías.

Nota 1: En caso que haya lugar a prorroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto jefe de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Nota 2: El incumplimiento a los plazos estipulados generará la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura

ARTICULO 3º. La apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PN UPRES DEANT SA-SI 332-2026, se llevará a cabo el día 22/10/2026 a las 18:30 horas, y la entrega de propuestas será a partir desde el 22/10/2026 hasta el día 29/10/2026 a las 18:30 horas, única y

RESOLUCIÓN NÚMERO 091 DEL 22/10/2026

HOJA No. 5 DE 5,

"CONTINUACIÓN por la cual se ordena la Apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PN UPRES DEANT SA-SI 332-2026 , de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

exclusivamente en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTICULO 4º. El cierre del presente proceso de Selección se llevará a cabo el día 29/10/2026 a las 18:30 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

ARTICULO 5º. El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF No. 73426 del 22/10/2026 y SFI No. 444 Y 445 del 22/10/2026 por un valor de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$822.000.000,00), distribuidos en VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) para la vigencia fiscal 2026 y OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000,00) para la vigencia fiscal 2027 expedidos por el Jefe de Presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

ARTICULO 6º. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera ser modificado, ésta se efectuará mediante Adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO 7º. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección, han estado y estarán disponibles para su consulta, al igual que los demás documentos que se generen durante el proceso de selección, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de contratos 4º piso de la Clínica de la Policía, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ubicada en Carrera 43A No. 48Csur – 45 Envigado – Antioquia, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 8º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SELECCION ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PN UPRES DEANT SA-SI 332-2026 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 9º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 10º: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 11º. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Envigado – Antioquia, el día 22/10/2026

Mayor **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

Elaboró: Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ**
UPRES - GRUCO.

REVISÓ: Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ**
UPRES-GRUCO.

REVISÓ: Intendente **JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO**
UPRES – ARLOF (E)

REVISÓ: CPS Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
UPRES-GRUCO.

Fecha de elaboración: 22/10/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026\1. Menor Cuantía \PROCESO\332

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.rases-gug@policia.gov.co
www.policia.gov.co